



Gobierno Local del Cantón de León Cortés Castro

SECCIÓN DE PATENTES

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES

1. Estar al día en el pago de las obligaciones municipales. (En caso de que el local sea alquilado el propietario del inmueble deberá cumplir la misma condición).	
2. Documento donde conste número de finca en la cual se explotará la patente (plano catastrado o escritura actualizados, certificación literal)	
3. Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, o en su defecto en los casos que aplique el Certificado Veterinario de Operación CVO del Servicio de Sanidad Animal (SENASA). (De ser necesario deberá tramitar la solicitud de Uso de Suelo ante esta Municipalidad).	
4. Para los casos de locales comerciales que por primera vez entren en funcionamiento, deberán tramitarse las solicitudes de los servicios comerciales de acueducto (cuando el servicio sea municipal), y de recolección de basura (en los sitios del cantón en los que se presta).	
5. Llenar con datos completos y exactos, y firmar en original el formulario de SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL.	
6. Llenar con datos completos y exactos, y firmar en original el formulario de DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO DE LICENCIA COMERCIAL (PATENTES).	
7. Presentar cédula de identidad original para confrontar firma del solicitante en los documentos respectivos.	
8. Copia del documento de Póliza de Riesgos del Trabajo del INS (En caso de que se trate de trabajadores independientes y se encuentre exonerado de dicho trámite, deberá llenar el documento de Declaración Jurada respectivo).	
9. Documento que compruebe que el solicitante se encuentra debidamente inscrito como contribuyente ante el Ministerio de Hacienda (Tributación Directa) en la actividad a desarrollar	
10. Encontrarse al día con las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, FODESAF y demás instituciones relacionadas. (En caso de trabajadores independientes deberán estar registrados como tales en la seguridad social)	
11. Exoneración o permiso de ACAM	
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS (SOCIEDADES)	
12. Copia de la Cédula Jurídica	
13. Personería jurídica con menos de tres meses de emitida	
14. Presentar cédula de identidad original del representante legal para confrontar firma solicitante en los documentos respectivos, o en su defecto copia de la misma.	

NOTA: Para el caso específico de farmacias veterinarias, ventas de agroquímicos, ventas de pólvora, carnicerías, transporte público, entre otras; deberán aportar el documento de autorización del ente regulador correspondiente, tales como: CVO del Servicio de Sanidad Animal, Regencias de los Colegios profesionales respectivos, Autorización para comercialización de explosivos del Ministerio de Gobernación y Policía, Autorización del Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Edificio Municipal José Figueres Ferrer, San Pablo de León Cortés



2546-55-65, (ext. 115)



Municipalidad de León Cortés



munilecohacienda@gmail.com

